



Resolución Ministerial

299-2002 MTC/15.09

Lima, 22 de mayo de 2002

Vistos, el Memorando N° 553-2002-MTC/15.12, Informe N° 013-2002-MTC/15.16, Memorando N° 0110-2002-MTC/15.16.01, Memorandos N° 243 y 208-2002-MTC/15.15, Informe N° 073-2002-MTC/15.18 y Memorando N° 393-2002-MTC/15.18 de los Jefes de las Unidades Ejecutoras: 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático y 015-Circulación Terrestre, mediante los cuales solicitan recursos adicionales para atender gastos no incluidos en el Presupuesto aprobado para el año 2002;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 614-2001-MTC/15.09, de fecha 31 de diciembre de 2001, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2002 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción-MTC;

Que, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada por los Jefes de las Unidades Ejecutoras: 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático y 005-Comunicaciones, existen recursos financieros en las cuentas corrientes, que constituyen Saldos de Balance generados al cierre del ejercicio presupuestal 2001, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados: en la 001-Administración General por S/. 2.084.332,40, 002-Aéreo por S/. 874.434,00, 003-Acuático por S/. 443.939,12 y en la 005-Comunicaciones por S/. 26.655.290,09;

Que, los recursos de Saldos de Balance 2001 constituyen disponibilidad financiera que pueden incorporarse al Presupuesto 2002 para atender gastos que determine el Titular del Pliego, por lo que se ha dispuesto, que se atienda los mayores gastos operativos priorizados en las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático y 015-Circulación Terrestre, utilizando los Saldos de Balance generados por el Pliego 015-MTC al Cierre del Año Fiscal 2001;

Que, los recursos solicitados por el Jefe de la Unidad Ejecutora 001-Administración General ascienden a S/. 17.409.160,00, para financiar metas adicionales en las Actividades Conducción y Orientación Superior, Planeamiento Estratégico, Gestión Administrativa, Coordinación y Participación en Asuntos y Organismos Internacionales, Supervisión y Control, Defensa Judicial del Estado y el Proyecto Fortalecimiento Institucional, que serán financiados con Saldos de Balance 2001 de la misma Unidad Ejecutora por S/. 1.784.332,40 y de la Unidad Ejecutora 005-Comunicaciones por S/. 15.624.827,09;



Que, el Jefe de la Unidad Ejecutora 002-Aéreo, requiere atender gastos en las Actividades Seguridad Aérea y Servicios de Transporte Aéreo por S/. 3.000.000,00, que serán financiadas: S/. 874.434,00 con el Saldo de Balance de la misma Unidad Ejecutora y S/. 300.000,00 con Saldo de Balance de la Unidad Ejecutora 001-Administración General y S/. 1.825.566,00 con Saldo de Balance de la Unidad Ejecutora 005-Comunicaciones. Dichos recursos serán destinados al financiamiento de nuevas metas operativas de las mencionadas Actividades;

Que, los recursos solicitados por el Jefe de Unidad Ejecutora 003-Acuático ascienden a S/. 5.100.000,00, para atender gastos de la Actividad Control del Transporte y Actividades Portuarias Marítimas, Fluviales y Lacustres y el Proyecto Construcción, Ampliación y Reubicación de Instalaciones Portuarias, que serán financiados con el Saldo de Balance de la misma Unidad Ejecutora por S/. 443.939,12 y Saldo de Balance de la Unidad Ejecutora 005-Comunicaciones por S/. 4.656.061,00;

Que, los recursos solicitados por el Jefe de la Unidad Ejecutora 015-Circulación Terrestre ascienden a S/. 4.548.836,00, para atender nuevas metas de Educación Vial, Licencias de Conducir, Concesiones, Autorizaciones de Transporte Terrestre, que serán financiadas con Saldo de Balance de la Unidad Ejecutora 005-Comunicaciones;

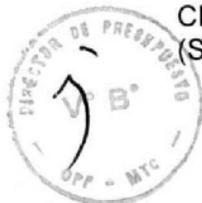
Que, el artículo 8º de la Ley Nº 27573 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, autoriza al Titular del Pliego a incorporar en su respectivo Presupuesto, la mayor captación de ingresos, mediante la resolución correspondiente;

Que, en consecuencia es necesario autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, aprobado para el 2002, dictándose el acto administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por la Oficina General de Presupuesto y Planificación y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, Nº 27573 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, respectivamente y la Directiva Nº 001-2002-EF/76.01 para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público, para el Año Fiscal 2002;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para el Año Fiscal 2002, hasta por la suma de TREINTA MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 30.057.997), de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución Ministerial

299-2002 MTC/15.09

(En Nuevos Soles)

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

4.0.0	:	FINANCIAMIENTO	
4.2.0	:	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>30.057.997,00</u>
		TOTAL INGRESOS	<u>30.057.997,00</u>
			=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO 015 : MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

FTE DE FTO 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACION GENERAL
 FUNCION 03 : ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA 006 : PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 SUBPROGRAMA 0005 : SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
 ACTIVIDAD 1.00110 : CONDUCCION Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 8.948.622,00

6. GASTOS DE CAPITAL
 7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 340.289,00

ACTIVIDAD 1.00365 : PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

5. GASTOS CORRIENTES
 3. BIENES Y SERVICIOS 220.000,00

6. GASTOS DE CAPITAL
 7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 30.000,00

PROYECTO 2.00634 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6. GASTOS DE CAPITAL
 5. INVERSIONES 135.280,00



SUBPROGRAMA 0119 : COOPERACION INTERNACIONAL
ACTIVIDAD 1.00165 : COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN
EN ASUNTOS Y ORGANISMOS
INTERNACIONALES

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 300.000,00

FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 003 : ADMINISTRACION
SUBPROGRAMA 0003 : DEFENSA DE LOS DERECHOS
CONSTITUCIONALES Y LEGALES
ACTIVIDAD 1.00169 : DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 142.368,00

6. GASTOS DE CAPITAL
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 1.360,00

SUBPROGRAMA 0006 : ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 1.00267 : GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 5.708.147,00
4. OTROS GASTOS CORRIENTES 92.000,00

6. GASTOS DE CAPITAL
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 1.206.087,00

SUBPROGRAMA 0014 : CONTROL INTERNO
ACTIVIDAD 1.00485 : SUPERVISIÓN Y CONTROL

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 185.916,00

6. GASTOS DE CAPITAL
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 99.091,00

SUBTOTALEGRESOS

17.409.160,00

=====

UNIDAD EJECUTORA 002 : AEREO
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 051 : TRANSPORTE AEREO
SUBPROGRAMA 0140 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL
TRAFICO AEREO
ACTIVIDAD 1.00461 : SEGURIDAD AEREA

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 2.500.000,00

6. GASTOS DE CAPITAL
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 50.000,00





- 5 -

Resolución Ministerial

299-2002 MTC/15.09

SUBPROGRAMA 0141 : SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
ACTIVIDAD 1.00636 : SERVICIOS DEL TRANSPORTE AEREO

5. GASTOS CORRIENTES		
3 BIENES Y SERVICIOS		100.000,00
4 OTROS GASTOS CORRIENTES		300.000,00
6. GASTOS DE CAPITAL		
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL		<u>50.000,00</u>
	SUBTOTAL EGRESOS	<u>3.000.000,00</u>

UNIDAD EJECUTORA 003 : ACUATICO
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 054 : TRANSPORTE HIDROVIARIO
SUBPROGRAMA 0152 : PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES
PROYECTO 2.00134 : CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REUBI-CACIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS

6. GASTOS DE CAPITAL		
5. INVERSIONES		2.805.061,00

SUBPROGRAMA 0154 : CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO HIDROVIARIO
ACTIVIDAD 1.00157 : CONTROL DEL TRANSPORTE Y ACTIVIDADES PORTUARIAS MARITIMAS, FLUVIALES Y LACUSTRES

5. GASTOS CORRIENTES		
3. BIENES Y SERVICIOS		<u>2.294.940,00</u>
	SUBTOTAL EGRESOS	<u>5.100.001,00</u>

UNIDAD EJECUTORA 015 : CIRCULACIÓN TERRESTRE
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0147 : SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
ACTIVIDAD 1.00321 : OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

GASTOS CORRIENTES		
3. BIENES Y SERVICIOS		3.007.886,00



- 6. GASTOS DE CAPITAL
- 7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 90.000,00

ACTIVIDAD 1.00379 : PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE

- 5. GASTOS CORRIENTES
- 3. BIENES Y SERVICIOS 1.390.950,00

- 6. GASTOS DE CAPITAL
- 7. OTROS GASTOS DE CAPITAL 60.000,00

SUBTOTALEGRESOS	<u>4.548.836,00</u>
TOTALEGRESOS	<u>30.057.997,00</u> =====

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina General de Presupuesto y Planificación, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina General de Presupuesto y Planificación instruye a las Unidades Ejecutoras: 001-Administración General, 002-Aéreo, 003-Acuático y 015-Circulación Terrestre, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 5º de la Ley N° 27573 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002.



Regístrese y Comuníquese,




Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

